Radicado No.: 2-2025-057123
Fecha: 04-12-2025

Código validación comunicación: 5c442

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor
Andrés Felipe Horta Rojas
Gerente General
Empresa Distribuidora del Pacifico - DISPAC
dispac@dispac.com.co
Carrera 7 # 24 -76
Quibdó, Chocó

Asunto: Respuesta a la solicitud con Radicado No. 1-2025-053955 de fecha 2025-10-28, Solicitud de ampliación de plazo

Cordial Saludo Doctor Horta:

La Dirección de Energía Eléctrica, en ejercicio de sus funciones de supervisión y en atención a la comunicación con radicado interno No. 1-2025-053955 de fecha 2025-10-28, mediante el cual DISPAC solicita ampliación de plazo para la entrega del informe técnico en etapa AOM para el contrato FAER-GGC-159-2012, procede a dar respuesta en los siguientes términos:

"(...)

> *En atención a la comunicación Radicado No. 2-2025-044509 del 07 de octubre de 2025, mediante la cual el Ministerio de Minas y Energía solicita el Informe Técnico de las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) de los activos entregados en el marco del contrato FAER-GGC-159-2012, nos permitimos solicitar respetuosamente una ampliación del plazo por treinta (30) días calendario para la entrega de la información requerida.*
>
> *Esta solicitud se formula teniendo en cuenta el alto volumen y nivel de detalle de la información técnica solicitada, así como la necesidad de consolidar y verificar adecuadamente los soportes correspondientes, con*

el fin de garantizar que el informe se entregue de manera completa, precisa y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio, además de ello aprovechar la invitación formal que hace el ministerio de capacitar y aclarar dudas e inquietudes respecto al diligenciamiento del formato. Capacitación que nos disponemos a recibir el 05/11/2025 a las 10:00am, previo correo que se remitirá por parte de la empresa.

(...)"

Nos permitimos manifestar que, considerando los tiempos establecidos para el análisis y consolidación de la información por parte del Ministerio, el plazo máximo para la recopilación y envío de la información requerida será de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación.

Para efectos de una mayor claridad respecto al diligenciamiento del formato de informe, Anexo 3, se programará una capacitación por parte del Ministerio de Minas y Energía con el fin de brindar toda la información referente al diligenciamiento del formato de informe adjunto y a su vez para aclarar las dudas que se puedan generar durante esta actividad. La fecha de esta capacitación será el día jueves 11 de diciembre a las 2:00 pm.

El ingreso se dará mediante el siguiente Link: CAPACITACION DILIGENCIAMIENTO FORMATO DE INFORME OR | Reunión- Unirse | Microsoft Teams, favor confirmar al siguiente correo su asistencia: fjrodriguez@minenergia.gov.co.

Agradecemos su atención y el cumplimiento de los plazos establecidos, con el fin de garantizar el desarrollo oportuno de las actividades programadas por el Ministerio.

Cordialmente,



Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Director de Energía Eléctrica Ad Hoc
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 2-2025-044509

Elaboró: Freddy Johanny Rodriguez Torres
Revisó: Omar Olarte Triana, Miguel Ángel Moreno Moreno, Leidy Yohana Torres Barrera
Aprobó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón